



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

10736 *Anuncio de aprobación inicial de la modificación de crédito 01/2013*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2013, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 01/2013.

De acuerdo con el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente.

Sant Joan, 30 de mayo de 2013

El Alcalde-Presidente;

Joan Magro Bauzà

